


|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>   | Código: SF-MN-01                                     |
|  | Manual de procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) | Versión:01<br>Vigencia: 01-Dic-2025<br>Página 1 de 4 |

## **MANUAL SARLAFT (Versión Pública)**

### **1. Presentación**

La Cooperativa de Transportadores del Huila Ltda. – COOTRANSHUILA LTDA, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Transporte, pone a disposición del público el presente Manual Institucional del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), en su versión pública.

Este documento tiene carácter informativo y divulgativo, y tiene como finalidad dar a conocer los lineamientos generales, principios y compromisos institucionales adoptados por la cooperativa en materia de prevención del riesgo LA/FT/FPADM.

### **2. Objetivo del SARLAFT**

El SARLAFT de COOTRANSHUILA LTDA tiene como objetivo prevenir, detectar y mitigar el riesgo de que la cooperativa sea utilizada, directa o indirectamente, como instrumento para la realización de actividades relacionadas con:


- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Para tal efecto, la cooperativa adopta un enfoque basado en riesgos, orientado a proteger la legalidad de sus operaciones, la confianza del sector financiero, su reputación institucional y la continuidad del negocio.

### **3. Alcance**

El SARLAFT aplica, en términos generales, a:

- Asociados
- Directivos y administradores
- Empleados
- Contratistas y proveedores
- Clientes, usuarios y demás terceros vinculados
- Contrapartes nacionales o extranjeras

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>   | Código: SF-MN-01                                     |
|  | Manual de procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) | Versión:01<br>Vigencia: 01-Dic-2025<br>Página 2 de 4 |

Todas las personas que mantengan relaciones con COOTRANSHUILA LTDA deben actuar conforme a los principios de legalidad, transparencia y buena fe.

#### 4. Marco Normativo General

El SARLAFT de COOTRANSHUILA LTDA se fundamenta, entre otras disposiciones, en:

- Resolución 2328 de 2025 – Superintendencia de Transporte
- Ley 526 de 1999 – UIAF
- Ley 1121 de 2006
- Código Penal Colombiano
- Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

La cooperativa realiza seguimiento permanente a las actualizaciones normativas que impacten la gestión del riesgo LA/FT/FPADM.

#### 5. Principios Rectores del SARLAFT


La administración del SARLAFT se rige por los siguientes principios:

- **Legalidad:** cumplimiento estricto de la ley y la regulación aplicable.
- **Autocontrol:** responsabilidad compartida en todos los niveles de la organización.
- **Enfoque basado en riesgos:** aplicación de controles proporcionales al nivel de exposición.
- **Debida diligencia:** conocimiento adecuado de las contrapartes.
- **Confidencialidad:** protección de la información sensible.
- **Mejora continua:** fortalecimiento permanente del sistema.

#### 6. Gobierno y Responsabilidades Generales

COOTRANSHUILA LTDA cuenta con una estructura organizacional para la administración del SARLAFT, en la cual participan:

- **Órganos de administración,** responsables de aprobar las políticas generales.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>   | Código: SF-MN-01                                     |
|  | Manual de procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) | Versión:01<br>Vigencia: 01-Dic-2025<br>Página 3 de 4 |

- **Gerencia y Representante Legal**, encargados de garantizar la implementación del sistema.
- **Oficial de Cumplimiento**, designado conforme a la normatividad vigente, con autonomía técnica y funcional, responsable de coordinar y supervisar el SARLAFT.
- **Órganos de control**, que realizan seguimiento independiente.

Las funciones específicas y procedimientos detallados se desarrollan en los documentos internos del sistema.

## 7. Lineamientos Generales de Gestión del Riesgo

COOTRANSHUILA LTDA adopta medidas orientadas a:

- Identificar y evaluar riesgos asociados a sus operaciones.
- Aplicar mecanismos de debida diligencia acordes con el perfil de riesgo.
- Monitorear operaciones para detectar comportamientos inusuales.
- Promover la capacitación permanente en prevención LA/FT/FPADM.
- Reportar a las autoridades competentes cuando sea legalmente exigible.

Los procedimientos operativos, metodologías, señales de alerta y controles específicos son de uso interno y reservado.


## 8. Ética, Transparencia y Cultura de Cumplimiento

La cooperativa promueve una cultura organizacional de cumplimiento, sustentada en principios éticos, transparencia y responsabilidad social, rechazando de manera expresa cualquier vínculo con actividades ilícitas.

COOTRANSHUILA LTDA adopta una política de tolerancia cero frente al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

## 9. Cooperación con Autoridades

COOTRANSHUILA LTDA mantiene un compromiso permanente de cooperación con las autoridades competentes, cumpliendo oportunamente los requerimientos de información formulados por la Superintendencia de Transporte, la UIAF y demás entidades de control, en el marco de la ley.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>  | Código: SF-MN-01                                     |
|   | Manual de procedimientos del Sistema de Administración del<br>Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y<br>Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción<br>Masiva (SARLAFT) | Versión:01<br>Vigencia: 01-Dic-2025<br>Página 4 de 4 |

## 10. Carácter del Documento y Vigencia

El presente Manual Institucional SARLAFT corresponde a una versión pública, elaborada exclusivamente para fines de divulgación y transparencia.

Los manuales, procedimientos, formatos y metodologías completas del SARLAFT son documentos internos y reservados, disponibles para las autoridades de inspección, vigilancia y control cuando sean requeridos.

El presente Manual entrará en vigencia a partir del 1.º de diciembre de 2025, a partir de su publicación en la página web oficial de COOTRANSHUILA LTDA, y podrá ser objeto de actualización o modificación cuando se presenten cambios normativos, regulatorios o institucionales que así lo requieran.